

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Náquera

2025/11714 Anuncio del Ayuntamiento de Náquera sobre la aprobación inicial de la modificación de créditos número 9/2025 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con anulaciones o baja de créditos de otras aplicaciones no comprometidas del presupuesto.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de septiembre de 2025, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 9/2025, Modalidad crédito extraordinario Suplemento de Crédito financiado con anulaciones o baja de créditos de otras aplicaciones no comprometidas del Presupuesto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Náquera, 30 de septiembre de 2025.—El alcalde, Iván Expósito Caballero.

